

Paraná, 21 de febrero de 2024.

Estimadas y estimados colegas;

Lamento que nuestra primera comunicación tenga el tenor de la presente, pero quiero que sepan cuanto antes, de manera clara y directa, la dimensión del crítico estado de situación presupuestaria y financiera que atraviesa nuestro Poder Judicial.

A mediados de 2023, los técnicos de la contaduría del Poder Judicial proyectaron el presupuesto anual para el 2024 en casi ciento treinta mil millones de pesos (\$129.112.048.320,00). Emplearon, a tal fin, una inflación anual estimada de 120%. Al momento de aprobarse el presupuesto provincial (ley 11.125), el nuestro se fijó en \$65.718.311,00¹; esto es un 50% menos, aproximadamente.

Pese a que el Poder Ejecutivo de la Nación informó un índice menor para la elaboración de presupuestos a sus dependencias (67%), y éste suele tomarse por las provincias como referencia, la Legislatura de Entre Ríos aplicó una inflación proyectada del 88% al presupuesto de 2023 para elaborar el de 2024. Finalmente, según el INDEC, la inflación de 2023 fue del 211,40%².

Para no agotar, en la actualidad y *sin tener en cuenta la inflación de enero 2024 (20,6%)*³, el Poder Judicial de Entre Ríos necesita la suma de pesos trescientos treinta y cinco millones (\$335.000.000,00) mensuales para afrontar gastos de funcionamiento y de bienes de uso. Como surge del cuadro que añado a continuación, de esa cifra recibimos \$145.358.416,67 en

1 Ver <https://www.hcder.gov.ar/archivosDownload/Presupuesto2024/pdf/CONSJURNEC.pdf>

2 Ver https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_24DBD5D8158C.pdf

3 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_02_24DC34E376E0.pdf

efecto. También hay otros proyectos que se encuentran en estudio para recuperar gastos que son afrontados por este poder del Estado.

Es importante hacerles saber que hay un diálogo fluido con el señor gobernador y el señor secretario de justicia, y en las charlas que sostuvimos se nos explicó que los fondos requeridos iban a ser transferidos al Poder Judicial a medida que se vayan recibiendo de Nación.

Como es evidente y quiero señalar enfáticamente, el cuadro de situación es crítico y no permite relajarse en ningún ámbito ni momento. Debemos extremar los gastos y procurar el cobro de cualquier suma que este Poder deba percibir, ya que las tasas actuales de plazo fijo son las que permiten que fondos pertenecientes al Poder Judicial –por tratarse de “rentas afectadas”- solventen, actualmente, los costos de funcionamiento.

No me interesa indicar puntualmente gastos, aunque todos sabemos que resulta posible reducirlos significativamente en rubros tales como toner, papel, energía eléctrica, etc. Seamos conscientes de que no siempre es necesario imprimir y que, en ocasiones, olvidamos luces o algún aire acondicionado prendido. Cuidemos de incurrir en gastos fácilmente evitables.

Finalizo pidiéndoles que transmitan a todos los empleados del Poder Judicial la gravedad de la situación, para que estén al tanto de la realidad y ajusten su conducta de manera acorde.

Espero verlos pronto, les mando un fuerte abrazo;

PORTELA
Leonardo

Zimbra:

direcciongestionadministrativa@jusertreros.gov.ar

Fwd: Nota a Jueces

De : Presidencia STJ
<presidenciestj@jusertreros.gov.ar>

mié, 21 de feb de 2024 10:11

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Nota a Jueces

Para : Dirección Gestión Administrativa
<asuntosadm@jusertreros.gov.ar>

Por favor enviar a la superintendencias de la provincia y organismos locales para que comuniquen a todos los magistrados

De: "Leonardo Portela" <lportela1@hotmail.com>

Para: presidenciestj@jusertreros.gov.ar

Enviados: Miércoles, 21 de Febrero 2024 8:20:06

Asunto: Nota a Jueces

📎 **Nota a Jueces.pdf**
120 KB

